

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Preguntas / apartados	Consideraciones
<p>¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?</p>	<p>La Ley de ingresos es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>Una vez elaborado el proyecto de Ley de Ingresos por la tesorería, se presenta al presidente municipal. Este, a su vez, lo expone ante el ayuntamiento en sesión de cabildo para que se discutan los conceptos de ingresos, así como las cuotas y tarifas determinadas.</p> <p>Ya aprobado por el ayuntamiento, el presidente municipal presenta el proyecto de ley al Congreso del Estado, donde se discute, sanciona y aprueba.</p> <p>Posteriormente, se envía al ejecutivo estatal para su publicación en el periódico oficial del estado.</p> <p>La vigencia de esta ley es de un año a partir de su publicación. Este lapso se inicia el primero de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.</p> <p>La aplicación de la Ley de Ingresos le compete a las autoridades fiscales municipales. Estas son:</p> <p>El ayuntamiento ,el Presidente municipal,el Síndico municipal y Tesorero municipal.</p>
<p>¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?</p>	<p>Se obtienen basándose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos, estos se conforman por INGRESOS ORDINARIOS: Los impuestos, Los derechos ,Los productos, Los aprovechamientos, Las participaciones Aportaciones Convenios</p> <p>INGRESOS EXTRAORDINARIOS:son los que percibe el municipio en forma eventual, cuando por necesidad imprevista tiene que buscar recursos adicionales.</p> <p>Los ingresos extraordinarios se integran por:</p> <p>Los créditos</p>
<p>¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?</p>	<p>El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento: Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal.</p>

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

¿En qué se gasta?

GASTOS CORRIENTES: Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal; esto es el costo de salarios del personal, la utilización de equipos y materiales, su mantenimiento, etc. **GASTO DE INVERSIÓN :** Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal. Dentro de las obras que se realizan en el municipio pueden ser dos:
Obras de utilidad pública por contrato: Son las erogaciones que se hacen como pago a un contratista para que realice una obra municipal. **Obras de utilidad pública por administración:** Son los gastos que se emplean para obras de beneficio colectivo y que son ejecutadas por el propio ayuntamiento.

¿Para qué se gasta?

Los recursos destinados a ofrecer servicios a la ciudadanía esta dividido en dos: **GASTOS DE INVERSIÓN:** comprende los recursos para la construcción, mantenimiento y modernización de obra de infraestructura necesaria para el desarrollo económico del municipio. Estos recursos serán destinados a construcción de calles, obras eléctricas, Rehabilitación de la red de agua potable entre otros. **GASTO CORRIENTE :** se compone de, salarios, pago de policías, y gastos de operación como materiales y suministros (agua, luz, teléfono, entre otros) necesarios para proveer a la población de bienes y servicios. De estos gastos la mayor parte se dirige al cumplimiento de objetivos de desarrollo social como son: **Desarrollo Económico** (asuntos económicos, comerciales y laborales en general). **Desarrollo Social** (educación, salud, agua potable entre otros.) **Gobierno** (seguridad, legislación y gobierno)

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Los ciudadanos pueden exigir sanciones en caso de irregularidades

NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANIA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

Origen de los Ingresos	Importe
Total	32,089,441.08
Impuestos	2,663,120.70
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0.00
Contribuciones de mejoras	2,000.00
Derechos	2,441,000.00
Productos	946,000.00
Aprovechamientos	63,000.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0.00
Participaciones y Aportaciones	25,974,320.38
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-

Ejemplo en cuanto a los egresos:

¿En qué se gasta?	Importe
Total	32,089,441.08
Servicios Personales	9,975,912.75
Materiales y Suministros	5,717,573.25
Servicios Generales	3,306,246.53
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	150,000.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,074,157.45
Inversión Pública	4,865,551.10
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Deuda Pública	0.00